

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

GRADO EN DISEÑO

Facultad de Bellas Artes

UCM

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Grado en Diseño de la Universidad Complutense de Madrid.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Idiomas en los que se imparte

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Normas de permanencia - Aunque consta lo esencial de la normativa en vigor en la página del grado, se recomienda incluir un enlace al texto completo de la normativa.

Competencias

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios

El siguiente punto es INADECUADO y por tanto debe ser revisado y corregido:

- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso - La información que ofrece la página web es errónea; el título no capacita para ninguna profesión regulada. Tal y como recomendó ANECA en su informe final, "En la información que se dé al estudiante sobre el título deben considerarse las actividades para las que capacita el título como posibles ámbitos de inserción laboral del graduado/a en el mismo pero no como profesiones reguladas, dado que se entiende como profesión regulada a efectos de verificación aquellas que tienen una Orden Ministerial que establece los requisitos que deben tener todos los planes de estudios que conduzcan a esa profesión."

Debe explicitarse en la página web que el título no capacita para ninguna profesión regulada, aunque tiene las salidas profesionales que se especifican correctamente a continuación.

Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS)
- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título.)
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - Aunque la información consta en la página web de la Universidad, se recomienda hacer un enlace directo desde la página de la titulación.

El siguiente punto es INADECUADO y por tanto debe ser revisado y corregido:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - En la Memoria de verificación la previsión de la oferta era de 60 plazas, mientras que la oferta publicada dobla esa cantidad.

Planificación de las enseñanzas

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres)
- Guías docentes de las asignaturas
- Tipo de asignatura
- Nº de créditos
- Programa
- Objetivos de aprendizaje
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Idioma - Aunque la información no consta en la página web, el hecho de que la titulación solo se imparta en castellano permite prescindir del dato.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - No se ofrece la información sobre convenios de movilidad.
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - No se ofrece la información de referencia

Personal Académico

El siguiente punto es INADECUADO y por tanto debe ser revisado y corregido:

- Universidades públicas - Debe ofrecerse información agregada sobre el profesorado implicado en la titulación, con su distribución por figuras y el porcentaje de doctores

Medios materiales a disposición del Título

ADECUADO

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Se recomienda detallar algunas de las principales mejoras implantadas como resultado del despliegue del SGIC.

AUTOINFORME

Valoración Final

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Existe representación de todos los colectivos y se valora muy positivamente la incorporación de un agente externo.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Los datos aportados muestran la implantación del SGIC en el centro.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Los datos aportados muestran la frecuencia de las reuniones y la variedad de acuerdos adoptados.

Indicadores de Resultado

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aunque aún es pronto para valorar con perspectiva los indicadores cualitativos, en este apartado debe hacerse un análisis evolutivo de los indicadores disponibles que tenga en cuenta todo el periodo objeto de seguimiento (en este caso, los dos primeros cursos desde la implantación del título). De cara a futuros seguimientos, se recomienda, además,

valorar los relativos a la calidad docente (DOCENTIA) y los que tienen que ver con la satisfacción, quejas y sugerencias, recepción de estudiantes, etc. en los apartados correspondientes.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Existen mecanismos de coordinación docente.

CALIDAD DE LA DOCENCIA

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda tener en cuenta en este apartado la valoración de la calidad de la docencia que hacen los estudiantes a través de las encuestas; el párrafo que se refiere a ellas está descontextualizado y no aporta información al respecto. Se recomienda igualmente tener en cuenta otras consideraciones, en caso de haberlas, como la participación del PDI en cursos de formación o en proyectos de innovación docente (aspecto señalado en otros puntos del informe). Se considera muy adecuada el cuestionario realizado al profesorado para la propuesta de mejoras.

PRÁCTICAS EXTERNAS

- Adecuado

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- Adecuado

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Como se ha señalado con respecto a otros puntos de este autoinforme, la información proporcionada debe hacer referencia a los dos cursos académicos objeto de seguimiento. Por otra parte, de cara a futuros seguimientos, se recomienda aportar información sobre la valoración y, en su caso, las acciones de mejora propuestas, como resultado del análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción. Se recomienda igualmente tomar medidas para mejorar la participación de los distintos colectivos en las encuestas. Por lo demás, se valora muy positivamente la implantación de las encuestas de satisfacción al PAS.

INSERCIÓN LABORAL

- Adecuado

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- La explicación sobre el sistema se considera adecuada, así como la información sobre el tratamiento dado a las sugerencias y quejas recibidas. No obstante, en el presente autoinforme debería hacerse referencia a los dos cursos objeto de valoración.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se valora positivamente la información proporcionada, así como las acciones de mejora propuestas que demuestran un buen grado de implantación del SGIC. Sin embargo, tal y como se ha señalado previamente, debe atenderse a la primera recomendación de ANECA ofreciendo en la página web información correcta en el sentido en que señaló dicha Agencia, puesto que el título no capacita para el ejercicio de ninguna profesión regulada..

Modificaciones del Plan de Estudios

- Adecuado

Fortalezas

- Adecuado

Puntos Débiles

- Adecuado